



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 01 de julio de 2026

Tomo II

Número 114 extraordinario

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO GENERAL 8/2026 POR EL QUE SE AMPLIA EL HORARIO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO GENERAL 2/2025 POR EL QUE SE DETERMINA EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LOS JUZGADOS DE CONTROL Y TRIBUNALES DE JUICIO ORAL PENAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (SIGEJUPE) EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN.-----PÁGINA.-2

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO GENERAL 9/2026 DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE DETERMINA EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN ADOPCIÓN CON SEDE EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN.PÁGINA.-4

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO GENERAL 10/2026 DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE MODIFICA LA CUANTÍA Y LA DENOMINACIÓN DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN ASUNTOS DE CUANTÍA MENOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN, AHORA JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN JUSTICIA DE PROXIMIDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN.PÁGINA.-6

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO POR EL QUE SE AMPLÍA EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL TRANSITORIO PRIMERO DEL “ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA LA INSCRIPCIÓN, HABILITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES, ASÍ COMO LOS REQUISITOS PARA LOS TRÁMITES Y SERVICIOS EN EL REGISTRO ESTATAL VEHICULAR, AMBOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO”, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025.PÁGINA.-9

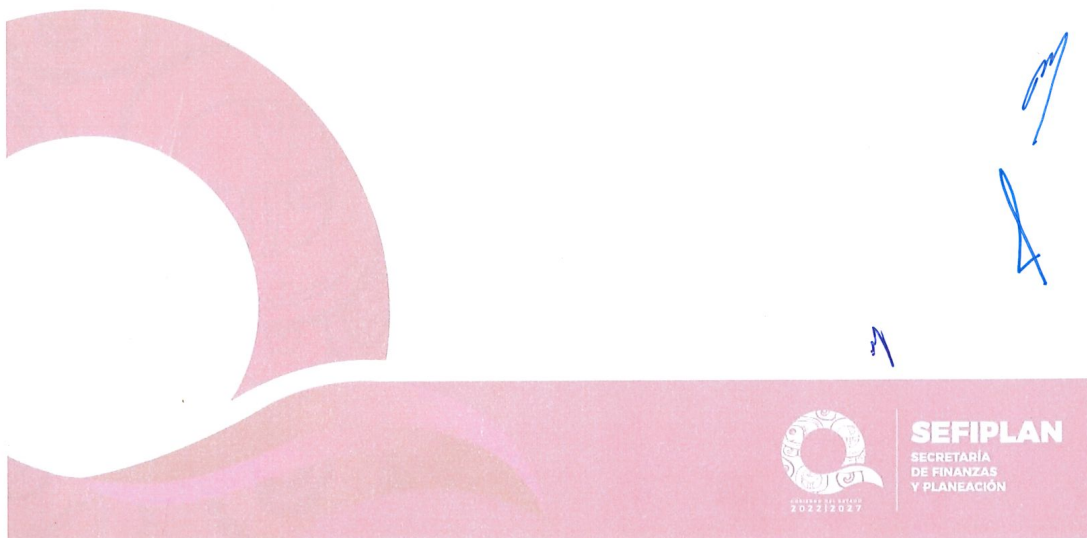
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS CON BASE EN LA METODOLOGÍA MARCO LÓGICO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.PÁGINA.-12
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. GUÍA PARA EL DISEÑO DE INDICADORES Y EL SEGUIMIENTO DE METAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.PÁGINA.-102



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

GUÍA PARA EL DISEÑO DE INDICADORES Y EL SEGUIMIENTO DE METAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EJERCICIO FISCAL 2027



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Contenido

Abreviaturas y Siglas	3
Glosario de Términos	3
Presentación	9
Contexto	10
Metodología de Marco Lógico	12
Los Indicadores de Desempeño	14
Definición de Indicador de desempeño	15
¿Por qué establecer Indicadores de desempeño?	16
¿Qué debo considerar al momento de construir un Indicador?	17
Tipos de Indicadores	18
Características de un Indicador	20
Método C. R. E. M. A. A.	20
Criterios para la elección de un Indicador	22
Dimensiones de los Indicadores	23
Ámbitos del desempeño de los Indicadores	24
Elementos mínimos en la construcción de un Indicador	25
Los métodos de cálculo	27
Porcentaje:	27
Tasa de variación:	28
Razón / Promedio:	29
El número índice:	30
La periodicidad de medición de los Indicadores	31
Establecimiento de línea base y metas	32
Línea Base	32
Metas	32
La semaforización	34
De la valoración/evaluación de los medios de verificación	36
Criterios obligatorios para su redacción:	38
La ficha de Indicador	40



Anexo 1: Ejemplo de formato de los Medio de Verificación de indicadores de Desempeño nivel Componente _____ **42**

Anexo 2: Ejemplo de formato de los Medio de Verificación de indicadores de Desempeño nivel Actividad _____ **43**

Anexo 3: Evaluación de los medios de verificación y la congruencia con los resultados reportados. _____ **44**

Anexo 3: Catálogo de Personas Beneficiarias _____ **47**

Anexo 4: Catálogo de Unidad de Medida _____ **50**



Abreviaturas y Siglas

MIR	Matriz de Indicadores de Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
PED	Programa Estatal de Desarrollo
PD	Programas Derivados
PS	Programa Sectorial
PI	Programa Institucional
PE	Programa Especial
Pp	Programa presupuestario
SEFIPLAN	Secretaría de Finanzas y Planeación

Glosario de Términos

Ámbito de desempeño: Aspectos del proceso que deben ser medidos en cada nivel de objetivo.

Dependencias: A las constituidas en los términos del Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, así como sus Órganos Administrativos Desconcentrados constituidos en los términos del Artículo 6 de la Ley mencionada;

Dimensión del Indicador: Se consideran cuatro dimensiones generales para los Indicadores: eficacia, eficiencia, calidad y economía. Se trata del nivel del logro del objetivo a cuantificar;

Entregable: A la versión costeable y cuantificable de los bienes y/o servicios entregados a la población, establecidos en los componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados, identificado de forma correcta y congruente a partir de la definición de dicho componente.

Entidades Paraestatales: A los Organismos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y los Fideicomisos Públicos constituidos en los términos



del Artículo 2 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo;

Ejecutor de Gasto: A las Dependencias, Entidades Paraestatales, Órganos Autónomos, al Poder Legislativo y Poder Judicial, que administran y ejercen el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo.

Guía para La Elaboración de Programas con base en la Metodología de Marco Lógico del Estado de Quintana Roo: Al documento normativo de naturaleza programática que se encarga de mostrar de manera esquemática y de fácil interpretación la forma en que se realizan las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas presupuestarios en cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico;

Guía para el Diseño de Indicadores y el Seguimiento de Metas del Estado de Quintana Roo: Al documento normativo encargado de explicar de manera gráfica y ejemplificada el diseño y construcción de los Indicadores del desempeño y sus elementos que lo integran para el monitoreo de los Programas presupuestarios con base en la Metodología de Marco Lógico;

Indicador: Al Instrumento cuantitativo, que se construye a partir de variables cuantitativas y cualitativas, que otorga información relevante para dar cuenta sobre el cumplimiento de objetivos y metas, y refleja el nivel de desempeño institucional;

Indicador de gestión: Ubicado en el nivel de componente o actividad en la Matriz de Indicadores para Resultados. Corresponde a aquellos Indicadores que elaboran, reportan o miden los responsables directos del Programa presupuestario;

Indicador estratégico: Ubicado en el nivel de fin o de propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados. Corresponde a aquellos Indicadores que se emparejan o alinean con otros Indicadores que son elaborados, reportados o medidos por una institución mayor, ajena, externa y en algunos casos, internacional;

Meta: Al valor cuantitativo deseado para el Indicador en un determinado momento a partir de un dato base que genera un escenario de certidumbre en un contexto y capacidad institucional que orienta la decisión de cuánto es posible lograr en una frecuencia de tiempo.



La Meta se compara con el resultado del Indicador y permite conocer si el Ejecutor de Gasto está logrando sus objetivos en un nivel de desempeño y orienta a la mejora continua;

MIR: A la Matriz de Indicadores para Resultados, siendo la herramienta para el diseño de Programas presupuestarios en una estructura de cuatro filas por cuatro columnas, mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los Indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos, que permite entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los Programas Presupuestarios, construida con base en la Metodología de Marco Lógico;

MML: A la Metodología de Marco Lógico, que es la herramienta que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de estos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Esta metodología facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas presupuestarios y permite la vinculación de la planeación con la programación;

Línea base: Valor del Indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento. Construida con base en la Metodología de Marco Lógico, la cual es una herramienta de monitoreo que permite entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los Programas presupuestarios. Comprende la identificación de los objetivos de un programa (resumen narrativo), sus relaciones causales, Indicadores, medios de verificación y supuestos o riesgos que pueden influir en su éxito o fracaso;

Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados: A la revisión y análisis de la consistencia entre los elementos de los Indicadores, los medios de verificación y en congruencia con los objetivos de cada nivel establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados, en cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico.

Lógica Vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados: A la revisión y análisis de la congruencia entre objetivos (fin, propósito, componentes y actividades), y sus supuestos, asegurando la relación de causalidad en cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico.

Órganos Autónomos. A la Entidad de derecho público con autonomía en el ejercicio de sus funciones y en su administración, creadas por disposición expresa de la Constitución



Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los que se asignen recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación a través de los ramos autónomos, así como las creadas por las constituciones de los estados o el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

PED: Al Plan Estatal de Desarrollo 2023 - 2027;

Presupuestación: Al proceso de cuantificar y definir los costos que implica la realización de cada Programa presupuestario y proyecto.

PbR: Al Presupuesto basado en Resultados, que es la estrategia para asignar recursos en función del cumplimiento de objetivos previamente definidos, determinados por la identificación de demandas a satisfacer, así como por la evaluación periódica que se haga de su ejecución con base en Indicadores;

Programación: Al proceso a través del cual se definen programas presupuestarios, bienes y servicios, actividades, proyectos, metas, Indicadores, tiempos, ejecutores, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos y resultados, definidos en el Plan Estatal de Desarrollo y sus Programas Derivados, así como los Planes y Programas Institucionales, en su caso, considerando las limitaciones y posibilidades presupuestarias;

Programa Derivado: A los programas Sectoriales, Especiales, Institucionales y/o Regionales a los que se refiere la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo;

Proyecto: A la intervención estratégica en una frecuencia de tiempo definida que cumple con un objetivo concreto, se lleva a cabo para crear un producto o servicio y se vincula a los Componentes de los Programas presupuestarios del Ejecutor del Gasto; estos se clasifican conforme a la clasificación de Proyectos y Acciones Específicas como Institucionales, de Inversión Pública o de Gasto Social;

Programa presupuestario (Pp): A la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas y el gasto a cargo de los Ejecutores para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable, el cual se encuentra diseñado con base en la Metodología de Marco Lógico a través de una Matriz de Indicadores para Resultados. Para el caso de la



clave presupuestaria, estos se identifican de acuerdo con su naturaleza conforme a la Clasificación Programática que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC);

Programa social: A las intervenciones presupuestarias alineadas a alguno de los derechos sociales o con la dimensión del bienestar económico, en donde se entregan apoyos en especie o económicos, y que son de modalidad S (Sujetos a Reglas de Operación) conforme a la Clasificación Programática que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC);

Programa Especial: Al instrumento normativo que hará referencia a las prioridades del desarrollo integral del Estado fijadas en el Plan Estatal de Desarrollo; a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector, así como a los que dicte, mediante acuerdo, el Titular del Poder Ejecutivo en el ámbito de sus respectivas competencias.

Programa Institucional: Al instrumento normativo que deberá elaborarse por las entidades paraestatales y los Órganos Autónomos, que concretan los lineamientos de la planeación sectorial, en su caso, y se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Estatal y en el programa sectorial correspondiente, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Programa Sectorial: Al instrumento normativo que especifica los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector de la materia de que se trate (Art. 58 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo).

Región: A la identificación geográfica de la asignación presupuestal a nivel de municipios y localidades que conforman el Estado;

Reglas de Operación: Al conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa social, cuyo propósito es lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

SEFIPLAN: A la Secretaría de Finanzas y Planeación;

SIPPRES: Al Sistema Integración Programática y Presupuestal, que integra y da seguimiento a los Programas Presupuestarios;



SED: Al Sistema de Evaluación al Desempeño que verifica y monitorea el cumplimiento de objetivos y metas, con base en Indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos, el impacto social de los Programas presupuestarios y proyectos, e identificar la eficiencia, economía, eficacia y la calidad en la Administración Pública Estatal.

Unidad de Presupuestación (UP): Es la versión cuantificable que permite costear los bienes y/o servicios entregados a la población, establecidos en los componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios, identificado de forma correcta y congruente a partir de la definición de dicho componente.

Unidades Responsables (UR): a las Unidades Administrativas pertenecientes a la Estructura Orgánica de un Ejecutor de Gasto que se encarga de ejercer la asignación presupuestal correspondiente las cuales se dividen en Unidades Responsables de Apoyo (o Staff) y Unidades Responsables Sustantivas.

Unidades Responsables de Apoyo (o Staff): A las unidades administrativas que son responsables de ejercer la asignación presupuestaria correspondiente a sus facultades y actividades pero que, de manera no directa, contribuyen al logro de los objetivos y metas de los Ejecutores del Gasto.

Unidades Responsables Sustantivas: A las Unidades Administrativas que son responsables de ejercer la asignación presupuestaria correspondiente a sus facultades y actividades pero que, de manera directa, contribuyen al logro de los objetivos y metas de los Ejecutores del Gasto.



Presentación

El presente documento es una **Guía para el Diseño de Indicadores y el Seguimiento de Metas del Estado de Quintana Roo**. En el mismo, se detalla de forma práctica los pasos a seguir para elegir y construir Indicadores de desempeño en una Matriz de Indicadores para Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico, los cuales sirven para darle puntual seguimiento a los Programas presupuestarios, además de ser instrumentos para las evaluaciones y auditorías de estos. Por lo anterior, es posible decir que son una de las partes más importantes de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Los Indicadores de desempeño permiten a los distintos Ejecutores de Gasto definir sus alcances, sus retos y sus metas en sus Programas presupuestarios y políticas, de allí que sea de vital importancia su precisión al momento de elegirlos o construirlos. Su correcta definición responde a las necesidades en contexto con la MIR, así como al proceso de programación, y son parte medular para el logro o fracaso de los objetivos institucionales, sectoriales y estatales.

En esta guía se podrá encontrar las definiciones, ejemplos, métodos, características, dimensiones y tipos de Indicadores, así como también se destinará un apartado para explicar lo relacionado con el establecimiento de líneas base, metas y sus medios de verificación.

Todos los aspectos aquí tratados tienen su fundamento en lo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en su Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos y en lo establecido por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en su Manual Indicadores de Desempeño en el Sector Público, serie 45.

No se debe olvidar que si bien, el proceso que ha acompañado al Estado de Quintana Roo en la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) ha mejorado de manera evolutiva, todos los aspectos aquí tratados son perfectibles y lograr ese fin depende del esfuerzo que cada uno de los Ejecutores de Gasto ofrezcan para su mejora continua.



Contexto

Con la adopción del Modelo de Gestión para Resultados (GpR) a nivel nacional que inició en 2006 con la modificación a diversos instrumentos normativos para articular todo el sistema que permitiera operar el citado modelo a nivel nacional, se procuró el cambio del paradigma existente, a uno que permitiera la generación de valor público en el ejercicio de los recursos, mediante el cumplimiento de los objetivos y metas previstos en los programas de gobierno, y en el cual se pone énfasis en los resultados obtenidos y no en los procesos.

Dentro de los principales cambios a los instrumentos normativos en el ámbito nacional, destaca la modificación al artículo 134 Constitucional en 2008, en donde los tres niveles de gobierno en México (Federal, Estatal y Municipal) tienen el compromiso de administrar los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

La Gestión para Resultados (GpR) adquiere importancia como modelo de cultura organizacional que hace hincapié en los resultados, cuya relevancia es saber qué se logra y cuál es su efecto en el bienestar de la población más que saber cómo se hacen las cosas; es decir, **la creación de valor público**. En el caso de México, el enfoque de la GpR fue retomado con base en la normativa de distintos ámbitos de la administración pública, como la referente al desarrollo social y la relacionada con la elaboración del Presupuesto de la Federación. Esto permitió tener herramientas de monitoreo y evaluación.

El Presupuesto basado en Resultado (PbR), en el marco de la GpR y con fundamento Constitucional y legal, a partir de 2006 y hasta 2008, se implantó en la Administración Pública Federal, procurando la alineación entre la planeación, la programación, el presupuesto, el control, el ejercicio, el seguimiento y la evaluación del gasto público.

Como miembro de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), México ha adoptado los criterios del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES). Esto ha permitido la implementación del Modelo de Gestión para Resultados (GpR) y sus herramientas clave: el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)



ha emitido sus propias guías para la elaboración de los Programas presupuestarios de los Ejecutores de Gasto, tomando como base los conceptos y aplicaciones de los manuales emitidos por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

En congruencia con los cambios existentes a nivel federal, en el estado de Quintana Roo se inicia una serie de cambios al marco normativo estatal, para la adopción gradual del nuevo modelo imperante en el país, pero es hasta 2016 que en el Estado se establecen Programas presupuestarios sustentados en una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

En el 2019, se emite la “Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gobierno del Estado de Quintana Roo” actualmente **“Guía para la elaboración de Programas con base en la Metodología Marco Lógico del Estado de Quintana Roo”** así como la “Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo” actualmente denominada **“Guía para el Diseño de Indicadores y el Seguimiento de Metas del Estado de Quintana Roo”**, las cuales año con año han sufrido actualizaciones derivado de las experiencias en la aplicación práctica del Modelo, como es el caso del diseño inverso de la Matriz de Indicadores para Resultados, el cual se usa comúnmente en la administración pública, cuando ya se tienen programas establecidos y se necesita justificar su existencia y la cantidad de recursos que se invierten en estos.

Como marco Normativo General se enlistan los siguientes documentos rectores:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo.
- Lineamientos para la creación, modificación y cancelación de Programas Presupuestarios.
- Lineamientos de Programación y Presupuestación.



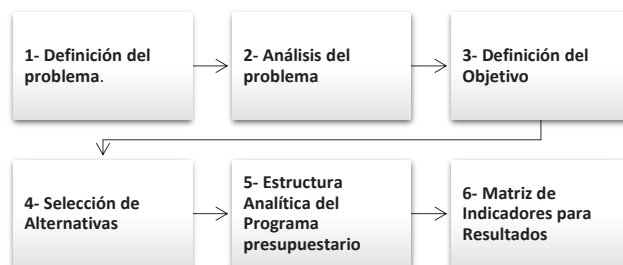
Por lo anterior los Programas presupuestarios que integran la estructura programática para poder realizar la presupuestación y contar con un Presupuesto de Egresos en el Estado, deberán ser elaborados con la Metodología de Marco Lógico (MML), por lo anterior, es conveniente contar con guías específicas para cumplir en su proceso con todas las fases de su elaboración, así como con la información mínima necesaria.

Metodología de Marco Lógico

La Metodología de Marco Lógico (MML), es una herramienta de planificación, gestión y evaluación de programas y proyectos que se utiliza para estructurar y clarificar las ideas, objetivos, resultados, actividades y riesgos, y permite asegurar que la planificación sea coherente y que los resultados sean medibles.

Para la integración del Presupuesto de Egresos del Estado, los Programas presupuestarios deben elaborarse con la Metodología de Marco Lógico. Por ello, es indispensable contar con guías que se adapten a las necesidades específicas del Estado, asegurando que su diseño cumpla con todas las fases de elaboración y contenga la información mínima necesaria

Fases analíticas de la Metodológica de Marco Lógico:



Fuente: Elaboración propia.



1. **Definición del problema:** Se debe establecer de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema que origina o motiva la necesidad de la intervención gubernamental.
2. **Análisis del problema:** En esta fase se analiza el origen, comportamiento y consecuencias del problema definido, a fin de establecer las diversas causas y su dinámica, así como sus efectos, y tendencias de cambio. (árbol del problema)
3. **Definición del Objetivo:** Esta fase es para definir la situación futura a lograr que solventará las necesidades o problemas identificados en el análisis del problema. (árbol de objetivos)
4. **Selección de Alternativas:** Determinar las medidas que constituirán la intervención gubernamental.
5. **Estructura Analítica del Programa presupuestario:** Permite la coherencia interna del programa, así como la definición de los factores relevantes para orientar la construcción de Indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados de la intervención gubernamental, y con ello, el éxito o fracaso de su instrumentación.
6. **Matriz de Indicadores para Resultados:** Sintetizar en un diagrama muy sencillo y homogéneo, la alternativa de solución seleccionada, lo que permite darle sentido a la intervención gubernamental.



Los Indicadores de Desempeño

Los Indicadores de Desempeño, como parte de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Metodología de Marco Lógico (MML), permiten a los distintos Ejecutores de Gasto definir sus alcances, retos y metas en sus Programas presupuestarios y proyectos, de allí que sea de vital importancia su elaboración y precisión al momento de elegirlos. La correcta elaboración responde a las necesidades de la misma matriz y del proceso de programación, y son parte medular para reflejar el logro o fracaso de los objetivos institucionales.

Los Indicadores de Desempeño deberán ser diseñados en sentido estricto para dar cuenta como su nombre lo dice, del desempeño del programa, al lograr responder directamente al Resumen Narrativo del nivel de la MIR que está reportando, lo que conlleva a decidir **cuál es el factor relevante que es posible medir**, llevando el control de la información periódicamente y **asegurando la estabilidad de los resultados** con base en la meta establecida durante el ejercicio fiscal. Como se menciona, la estabilidad de los resultados es muy importante para determinar un desempeño del programa, es por eso que se deben elegir variables que otorguen datos estables en el tiempo, que sean medibles y comparables de un tiempo a otro y que además, pueda mantenerse sin modificaciones en un ejercicio fiscal primordialmente, si es posible más tiempo, lo que asegura poder otorgar información consistente para los procesos de seguimiento y evaluación en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño.



IMPORTANTE

En el caso de elegir un factor relevante en el que no se cuente con el control de recoger y otorgar resultados de forma periódica, se caerá en incumplimientos de acuerdo a sus calendarios para reportar su Meta durante el ejercicio fiscal, evidenciando diversos factores, entre éstos una mala programación, pérdida de control de la información en la operación de sus programas y acciones, e insuficientes mecanismos intrainstitucionales de coordinación, seguimiento, control y reporte de la información.



Definición de Indicador de desempeño



La palabra INDICADOR, proviene del latín “Indicare” que significa: “mostrar o significar algo, con indicios y señales”.

El “Indicador” lo que busca es “Indicar” algo sobre un fenómeno, situación o realidad.



El “Desempeño” se entiende como el resultado de una gestión o acción. En el ámbito público se puede medir el desempeño en el valor que agrega el sector público en la selección de sus prioridades, la transparencia con que actúa, los productos derivados del diseño y aplicación de las intervenciones y el impacto que estos tienen sobre el bienestar de la ciudadanía.

Los Indicadores de desempeño son instrumentos de gestión pública, que entregan información relevante respecto a los diferentes procesos de gestión pública, como insumos para la toma de decisiones.

Un Indicador de desempeño puede ser entendido como una expresión cuantitativa que permite medir el cumplimiento de metas y objetivos relacionados con las acciones de una política pública, permitiendo monitorear y evaluar sus resultados desde el punto de vista de:

- El logro de resultados significativos para la ciudadanía.
- La probidad¹ en el uso de los recursos públicos.
- La eficiencia en el uso de los recursos.
- El logro de ciertos estándares o normas.

¹ Administrar los recursos públicos con apego a los principios de **legalidad, eficacia y transparencia**.



La comparación de un Indicador con períodos anteriores, productos similares, una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño de una política pública².

Si bien existen infinidad de Indicadores, los que son necesarios para los procesos de la MIR y la MML son los Indicadores de desempeño y deben estar presentes en los Programas presupuestarios tal como lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su *Artículo 46, Fracción III, inciso C*³.

¿Por qué establecer Indicadores de desempeño?

Establecer Indicadores de Desempeño es fundamental porque transforman los objetivos estratégicos de una Institución, **en datos concretos y medibles**; en lugar de operar basándose en la **intuición**, los Indicadores permiten gestionar con base en la **evidencia**.

Existe una relación directa entre los Indicadores elegidos por cada nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados⁴ y los resultados obtenidos, por lo que al momento de su elección deben considerarse fórmulas y mediciones realistas, de fácil alcance y manejo para el Ejecutor de Gasto y, sobre todo, que favorezcan la rendición de cuentas de dicho programa. Al utilizarlos y conocerlos, se puede conocer también dónde no se están alcanzando los objetivos planteados.



² Información proporcionada por ILPES-CEPAL, en el material de capacitación impartida al Estado de Quintana Roo en 2025.

³ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf>

⁴ Conforme a la Metodología de Marco Lógico, explicado en la Guía para el Diseño de Indicadores y el Seguimiento de Metas del Estado de Quintana Roo, publicada en <https://www.sefiplan.qroo.gob.mx/pbr/normatividad.php>



¿Qué debo considerar al momento de construir un Indicador?

Al momento de construir un Indicador se recomienda considerar los siguientes aspectos que aseguren la coherencia del conjunto de Indicadores que se construya para un Programa presupuestario.

Coherencia Vertical

El conjunto de Indicadores debe reflejar la **cadena de valor que asegura la lógica de intervención** del programa; siendo que cada nivel de medición debe estar vinculado al anterior y al siguiente.

- **Vínculo Objetivo-Indicador:** Cada objetivo del programa (Fin, Propósito, Componente o Actividades) debe tener al **menos un Indicador que mida su logro**.
- **Articulación de Niveles:** Debe existir una clara relación entre los Indicadores: los Indicadores de actividad (proceso) deben contribuir a los Indicadores de componente (producto), estos al de propósito (resultado), y este al fin (impacto) del programa. Esto asegura que se está **midiendo el camino y no solo el destino**.

Coherencia Horizontal

Los Indicadores seleccionados en cada nivel deben ser un **conjunto balanceado** que ofrezca una visión integral, evitando medir solo un aspecto o dimensión.

- **Cobertura de Dimensiones:** Se debe buscar la complementariedad midiendo las cuatro dimensiones básicas del desempeño en un Programa presupuestario:
 - **Eficacia:** Medir el logro directo de los objetivos (*qué se logró/grado de cumplimiento*).
 - **Eficiencia:** Medir la relación entre los productos generados y los recursos utilizados.
 - **Calidad:** Medir los atributos del producto: bien o servicio y la satisfacción del usuario.
 - **Economía:** Medir la capacidad de generar y administrar los recursos financieros (*el uso del presupuesto*).
- **Exhaustividad y Economía:** El conjunto debe ser suficientemente exhaustivo para dar una **visión clara del desempeño**, pero no tan extenso que se vuelva costoso o inmanejable de recopilar y analizar durante el seguimiento.



- **Pertinencia:** Los Indicadores deben ser pertinentes para el nivel del programa. Por ejemplo:
 - Los Indicadores de eficiencia son más útiles a nivel de actividad y componente,
 - Mientras que los de eficacia son más útiles a nivel de propósito y fin.

Características Técnicas

Además de la coherencia, la documentación del conjunto de Indicadores debe ser uniforme y rigurosa:

- **Definición Clara y Única:** El nombre, la unidad de medida y el método de cálculo deben ser **consistentes** para cada Indicador en todo el programa.
- **Disponibilidad de Datos:** Debe asegurarse que las fuentes de información para el cálculo de todos los Indicadores existen, son confiables y pueden ser obtenidas con la frecuencia requerida sin incurrir en costos excesivos así mismo la disponibilidad del Medio de Verificación sea de acceso público.

Al considerar estos aspectos, se pasa de tener una lista dispersa de métricas a tener un Sistema de Indicadores que cuenta una historia completa y lógica sobre el desempeño del programa.

Tipos de Indicadores

Los tipos de indicadores, se refiere a la naturaleza del Indicador, pues permite identificar su grado de complejidad, origen e incluso su ámbito de acción y esta categoría es aplicable a cada nivel de la MIR.

Se consideran dos categorías:

Estratégicos. – Son los que están orientados a medir los efectos del Programa presupuestario sobre los usuarios finales o beneficiarios. Generalmente, puede tratarse de Indicadores creados, medidos y reportados por una instancia externa, o un Ejecutor de Gasto a nivel nacional o internacional que se encarga de la plena observancia del fenómeno social, económico u algún otro tema de agenda pública que deja evidencia clara del impacto de las acciones de la Administración Pública y sus programas de gobierno.



Por ejemplo:

- Índice de Desarrollo Humano (IDH)
- Índice de precios al consumidor
- Porcentaje de personas en situación de pobreza
- Tasa de mortalidad por COVID 19
- Tasa de prevalencia enfermedades cardiovasculares (por 100.000 habitantes)
- Porcentaje de desempleo

De gestión. - Que está orientado a medir la forma en que trabaja el Programa presupuestario. Este tipo de Indicadores ayudan con la medición de los procesos propios del Ejecutor de Gasto que los crea y los reporta. Generalmente, estos Indicadores son usados para los últimos dos niveles de la MIR ya que son creados por el Ejecutor de Gasto y hablan acerca de la operatividad del responsable del programa.



Estratégico

- Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Pps.
- Contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.
- Incluye a los indicadores de Fin, Propósito y aquellos de Componentes que consideran subsidios, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.
- Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.



Gestión

- Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados.
- Incluye los indicadores de Actividades y aquellos de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Fuente: Elaboración propia con base en la Guía de Indicadores Estratégicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Características de un Indicador

Los Indicadores de desempeño deben cumplir con las siguientes características inherentes:

1. Estar asociados al cumplimiento de algún objetivo en el Programa presupuestario;
2. Contar con línea base y meta;
3. Contar con una ficha técnica (nombre, descripción, método de cálculo, medio de verificación, línea base, meta, calendarización, etc);
4. Permitir la medición de los objetivos en las dimensiones: Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad.

Método C. R. E. M. A. A.

Este método fue creado por el Banco Mundial. Es llamado así porque cada una de las características sugeridas forma su acrónimo con cada inicial, tiene como propósito revisar de manera juiciosa y objetiva si los Indicadores de resultados, servicios y gestión de los programas cumplen con los criterios mínimos necesarios para medir los objetivos del programa en diseño, en un punto determinado en el tiempo.

Se refiere a que no existan dudas sobre lo que se pretende medir, es decir asegurar que el Indicador no tenga algún término o aspecto técnico ambiguo o especializado que puede ser interpretado de más de una manera.

Se sugiere que los criterios sean tomados en cuenta para elegir o desechar Indicadores, cuando se tenga más de un Indicador para un mismo objetivo y se deba elegir sólo uno de ellos, se podrán utilizar los criterios CREMAA para decidir cuál de ellos puede resultar la mejor opción. Se recomienda considerar que:

- Los Indicadores seleccionados no deben necesariamente cumplir con todos estos criterios.



- Estos simplemente deben ser tenidos en cuenta para elegir o desechar Indicadores.
Con respecto al número de Indicadores seleccionados, es importante que éste no sea excesivo.
- La selección debe ser estratégica y concentrarse en escoger los que permitan contar con la información precisa y de mejor calidad.

Las características del método C.R.E.M.A.A. son:

• Los indicadores deben ser tan directos e inequívocos como sea posible, es decir, entendibles. CLARO 	• Deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir, deben estar definidos sobre lo importante, con sentido práctico. RELEVANTE 	• Todos los indicadores tienen costos e implicaciones para su construcción y medición; se deben elegir aquellos que estén disponibles a un costo razonable. ECONÓMICO 
• Los indicadores deben poder sujetarse a una comprobación independiente. MONITOREABLE 	• Provee suficientes bases para medir. Un indicador no debería ser ni tan indirecto ni tan abstracto que estimar el desempeño se convierta en una tarea complicada y problemática. ADECUADO 	• El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos. APORTE MARGINAL 

Fuente: Elaboración propia con base en la Guía de Indicadores Estratégicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Criterios para la elección de un Indicador

Una vez contruidos los Indicadores del programa, el siguiente paso es hacer una valoración sobre las características mínimas que se sugiere deben cumplir aquellos. Esta valoración se hace mediante el método C.R.E.M.A.A., que se ha analizado en el apartado anterior.

¿Cuándo es claro un Indicador?

Es importante definirlos para que la persona que no conoce el programa “entienda” los Indicadores del mismo modo que los operadores del programa o el Ejecutor de Gasto.

¿Cuándo es relevante?

Se debe verificar que los elementos más importantes del Indicador estén directamente relacionados con algún aspecto fundamental del objetivo (factores relevantes).

¿Cuándo es económico?

Cuando al comparar el beneficio de generar la información necesaria para el Indicador respecto al costo económico o humano, si el beneficio es mayor al costo, se estima que el Indicador es económico. Asimismo, es apropiado que el programa compare el costo de generar el Indicador en relación con su presupuesto anual.

¿Cuándo es monitoreable?

Se analiza la claridad y consistencia de los medios de verificación y del método de cálculo del Indicador para determinar si éste puede ser sujeto a una comprobación independiente. Esto quiere decir que cualquier individuo puede replicar el cálculo del Indicador, para lo cual es necesario que el método de cálculo del Indicador sea claro y que la información para su construcción esté definida de manera adecuada en los medios de verificación. Los medios de verificación deben ser lo suficientemente precisos para que no se tenga lugar a dudas sobre dónde se encuentra la información necesaria para construir o replicar el Indicador.



¿Cuándo es adecuado?

Se refiere a si el Indicador da una base suficiente para emitir un juicio respecto al desempeño del programa y si la información que proporciona el Indicador es relevante y apropiada para describir los logros del programa en un cierto periodo.

¿Cuándo tiene aporte marginal?

Este criterio se aplica únicamente cuando un objetivo tiene dos o más Indicadores. En este caso, si éstos cumplen con todos los criterios anteriores, un Indicador tiene aporte marginal si la información adicional que proporciona mide aspectos que no consideran los demás Indicadores y cuando se proporciona información objetiva adicional para monitorear el desempeño del programa.

Dimensiones de los Indicadores

Existen cuatro dimensiones para clasificar a los Indicadores que sirven para identificar la naturaleza de lo que se pretende medir. Es necesario conocer en su totalidad la intención del Indicador y aquello que será medible, pues de ello depende que podamos clasificarlo en una dimensión correcta.

Las cuatro dimensiones sugeridas son las siguientes:

1. **Eficacia:** Mide la relación entre los bienes y servicios producidos y el impacto que generan. Esta dimensión está orientada a decir si se cumplió aquello que se propuso y en qué medida. “Logré lo que me propuse en el tiempo establecido”
2. **Eficiencia:** Está orientado a medir que los resultados se lograron optimizando los recursos disponibles. “Logré lo que me propuse en el tiempo establecido con menos recurso”
3. **Economía:** Mide la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros; “Logré lo que me propuse en el tiempo establecido con \$5,000”
4. **Calidad:** Mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios públicos generados en la atención de la población objetivo, vinculándose con la satisfacción del usuario o beneficiario. “Logré lo que me propuse y el usuario final quedó satisfecho”



Dimensiones de medida por nivel de objetivo en la Matriz

CADENA DE VALOR	NIVEL DE OBJETIVO	DIMENSIÓN POR MEDIR
<i>Impacto</i>	<i>Fin</i>	Eficacia
<i>Resultados</i>	<i>Propósito</i>	Eficacia Eficiencia
<i>Productos</i>	<i>Componente</i>	Eficacia Eficiencia Calidad
<i>Procesos</i>	<i>Actividades</i>	Eficacia Eficiencia Economía

Fuente: Elaboración propia

Ámbitos del desempeño de los Indicadores

Los objetivos en la MIR se encuentran enlazados en una cadena lógica de resultados, conocida como la lógica vertical: no pueden realizarse las etapas finales sin haber comenzado las tareas iniciales, además de que la complejidad de éstas se incrementa cuando más se avanza en el proceso.

Los Programas presupuestarios deben estructurar sus objetivos de manera similar a las etapas de un proceso de producción, y los objetivos deben estar encadenados e incrementar su complejidad. Esto implica que los objetivos superiores son más complejos que los inferiores y para poder realizar aquéllos tuvieron que cumplirse estos últimos.

Las actividades se relacionan con la gestión que realiza el Programa presupuestario, de la misma manera que los componentes se vinculan a la generación y entrega de los productos que son bienes o servicios, el propósito se refiere a los resultados concretos que espera el Programa presupuestario, mientras el fin comprende el efecto de este sobre un objetivo de



mayor alcance en el mediano y largo plazo. Cada nivel de la Matriz se encuentra asociado a objetivos con diferente grado de complejidad, por lo que es necesario establecer Indicadores que permitan monitorear distintas etapas de la cadena de producción.

- FIN:** Utilizar Indicadores que permiten verificar los efectos sociales y económicos a los que contribuye el Programa presupuestario. Se recomienda alinearse a Indicadores estratégicos.
- PROPÓSITO:** Indicadores que permiten verificar la solución de una problemática concreta en la población objetivo o área de enfoque.
- COMPONENTES:** Indicadores que permiten verificar la producción y entrega de bienes y servicios del Programa presupuestario.
- ACTIVIDADES:** Indicadores que permiten verificar la gestión de los procesos del Programa presupuestario.

Fuente: Elaboración propia

Elementos mínimos en la construcción de un Indicador

Una vez que se tiene establecido el quehacer del Ejecutor de Gasto mediante los programas presupuestarios, y después de haber consensuado con los responsables del programa e involucrados en general sobre cuáles son aquellos aspectos más importantes por medir y para reflejar de la mejor manera los objetivos, lo siguiente que se deberá realizar es el establecimiento del nombre del Indicador y su método de cálculo.

El nombre del Indicador debe ser claro y relacionarse con el objetivo de la medición. Éste no debe ser extenso ni rebuscado, sino conciso. Además, debe iniciar con el tipo de método de cálculo que se haya elegido.

El método de cálculo debe ser una expresión matemática definida de manera adecuada y de fácil comprensión, es decir, deben quedar claras cuáles son las variables utilizadas. En el diseño de Indicadores, los métodos de cálculo más comunes son el porcentaje, la razón/promedio, la tasa de variación e índice. Aunque éstos no son las únicas expresiones para los Indicadores, sí son las más frecuentes. Cuando los Programas presupuestarios



diseñan Indicadores con una estructura más compleja se recomienda colocar un anexo en el que se detalle el método de cálculo empleado y cómo se interpretan sus valores.

Entonces la construcción del Indicador debe considerar los siguientes elementos

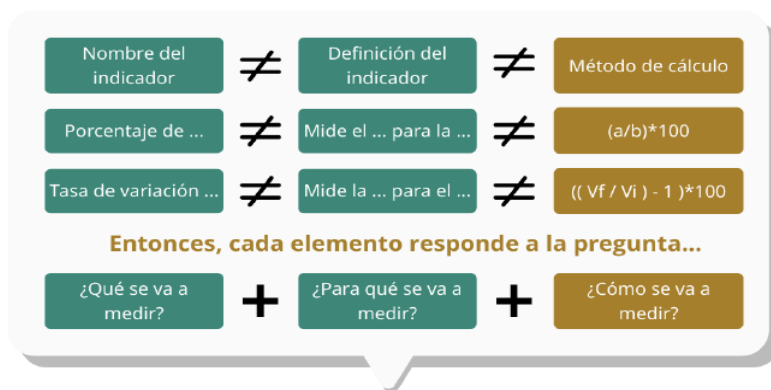


Porcentaje de recuperación de créditos de corto plazo

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente figura se representa la relación entre el nombre del indicador, su definición y el método de cálculo. Cada uno de ellos son complementarios entre sí, por ende, no pueden ser lo mismo.

Relación entre el nombre del indicador, su definición y el método de cálculo:



Un indicador adecuadamente caracterizado

Fuente: Módulo V. Indicadores de Desempeño del Diplomado Presupuesto basado en Resultados 2025, SHCP, 2025



Los métodos de cálculo

Porcentaje:

Es la forma de expresar una cifra como partes de cada cien. En la figura que se muestra a continuación, el porcentaje sería en relación con las solicitudes que se respondieron frente al universo total que serían las solicitudes que se recibieron y el cociente que resulta de dividir estas dos variables, se multiplica por 100.

Es indispensable respetar que los denominadores son el universo y que el numerador deberá ser siempre una parte de ese universo, pues de lo contrario el Indicador no reflejará el avance real del objetivo. Para que este método de cálculo sea empleado de manera correcta, deberá tener una misma unidad de medida y estar comprendido en un mismo periodo.

Ejemplo de porcentaje:

Numerador

Denominador

Igual unidad de medida en ambas variables

x 100 = x%

Población ocupada de 15 años y más en el primer trimestre de 2020.

Población de 15 años y más en primer trimestre de 2020.

x 100 =

59.1 millones de personas ocupadas de 15 años y más

102.3 millones de personas de 15 años y más

x 100 = 57.77%

Fuente: Módulo V. Indicadores de Desempeño del Diplomado Presupuesto basado en Resultados 2025, SHCP, 2025



Tasa de variación:

Una tasa de variación es la forma de expresar un cambio relativo en el tiempo; es el cociente de dos observaciones de una misma variable en diferentes periodos.

Es importante señalar que para este método de cálculo se deben tener observaciones de una misma variable, pero en dos diferentes puntos en el tiempo (pasado y presente). La información más actual se coloca en el numerador y la menos reciente, es decir, el punto de interés, en el denominador.

Siguiendo lo anterior, se ofrece el siguiente ejemplo:

$$\left\{ \frac{\text{Variable periodo actual}}{\text{Variable periodo previo}} - 1 \right\} \times 100 = x\%$$

$$\left\{ \frac{\text{Personas de 15 años y más, ocupadas en alguna actividad económica en 2025}}{\text{Variable periodo previo}} - 1 \right\} \times 100 = \left\{ \frac{59,001,009 \text{ personas de 15 años y más, ocupadas en alguna actividad económica en 2025}}{58,492,126 \text{ personas de 15 años y más ocupadas en alguna actividad económica en 2024}} - 1 \right\} \times 100 = 0.87\%$$

Fuente: Módulo V. Indicadores de Desempeño del Diplomado Presupuesto basado en Resultados 2025, SHCP, 2025

Vale la pena reiterar que para estos métodos de cálculo no deben incluirse juicios de valor en el nombre del Indicador, como tasa de crecimiento, tasa de mejora, tasa de reducción, etcétera.



Razón / Promedio:

Resultado que se obtiene al dividir la suma de varias cantidades entre el número de sumandos. Es también la forma de expresar un tanto de unidades del numerador por cada unidad del denominador. Es, posiblemente, el método de cálculo de los más conocidos.

Ejemplo:

Valores
numéricos

$$\frac{V1 + V2 + V3 + V4}{4}$$

Total de valores
numéricos

= Promedio de los
valores del conjunto

$$\frac{\Sigma(\text{número de días entre la solicitud de cirugía de no emergencia})}{\text{Total de cirugías}}$$
$$\frac{21,840,660}{242,674} = 90$$

Fuente: Módulo V. Indicadores de Desempeño del Diplomado Presupuesto basado en Resultados 2025, SHCP, 2025



El número índice:

Los índices son medidas construidas que tienen un consenso metodológico y son utilizados por instancias nacionales e internacionales. Una ventaja de los índices es que son publicados por fuentes oficiales, lo que implica que es información externa al programa y cuenta con una metodología clara. No obstante, para utilizar un índice como Indicador de un programa o proyecto es necesario revisar que la metodología para generar el índice mida aspectos que tengan que ver con el programa o proyecto.

ejemplo.

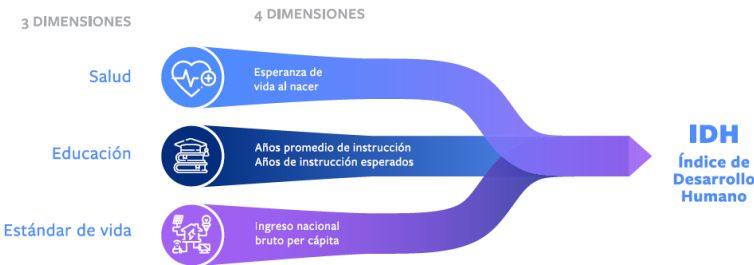
ÍNDICE | El índice es un indicador compuesto por un conjunto de variables que miden de manera indirecta un concepto social, económico, político, etc.

La fórmula del índice dependerá de su estructura y lo que se espera medir, pero en general estos se construyen asignándole un ponderador a cada variable utilizada para sacar su promedio ponderado.

Ejemplo: Índice de Desarrollo Humano.

$$\frac{(Variable A * Ponderador A) + (Variable n-i * Ponderador n-i)}{i}$$

COMPONENTES DEL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO



Fuente: ILPES-CEPAL



La periodicidad de medición de los Indicadores

Cuando se construyen los indicadores y los medios de verificación, se debe de elegir la fuente de donde se obtendrá la información, también se debe identificar la frecuencia con la cual se hace el levantamiento y/o se hace pública la información para poder determinar si es suficiente con las necesidades de cada nivel.

Como ya se ha visto con anterioridad, en orden jerárquico, cada nivel cuenta con una mayor complejidad, por lo que es intuitivo saber que, a mayor complejidad de realización y ejecución, mayor deberá ser el intervalo de tiempo con que se mida.

Se recomienda que sean tomadas las siguientes consideraciones, toda vez que corresponden a la naturaleza de ejecución de cada uno de los niveles de la MIR.

Nivel	Frecuencia	MENOR VECES
Fin	Anual o superior	
propósito	Anual	
Componentes	Semestral o Inferior	
Actividades	Trimestral o inferior	
		MAYOR VECES

Fuente: Elaboración propia



Establecimiento de línea base y metas

Línea Base

Se conoce como línea base al valor del Indicador que se fija como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento. Una vez definido el Indicador, es necesario conocer la situación actual del programa mediante sus Indicadores. ¿Cuál es el valor inicial del Indicador en el momento de inicio del programa o proyecto? La línea base permite que los responsables del programa establezcan y definan las metas que se pretende alcanzar en un cierto periodo. Esta medida corresponde al valor inicial que el programa tomará como referencia.

Definir una línea base es sencillo cuando se tiene la información histórica necesaria; sin embargo, en ocasiones los Programas presupuestarios no la han generado ni recopilado. Si no se dispone de información inicial, es recomendable retomarla de fuentes externas y buscar principalmente:

- a) Información sobre Indicadores similares en algún otro programa, o
- b) Consultar un experto técnico que tenga conocimientos en el campo.

Cuando las Unidades Responsables decidan cambiar la forma como se hace la captación de la información o que decidan ajustar el método de cálculo del Indicador o cambiar el Indicador mismo, se deberá actualizar la línea base.

Metas

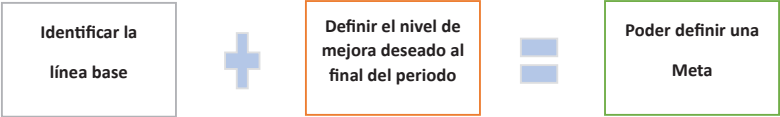
La meta es el dato cuantitativo que el programa o proyecto se compromete a alcanzar en un periodo determinado. Éstas permiten acreditar el grado de avance de los objetivos. Dado que las metas son conocidas y acordadas con los ejecutores de los programas presupuestarios, es fácil comprobar quién ha cumplido cabalmente con ellas.

Una característica esencial de las metas es que deben ser realistas, es decir, deben ser un valor cuantitativo que, dada la capacidad técnica, humana y financiera del programa, sea factible de alcanzar en un periodo. Es común fijarse metas demasiado ambiciosas que no es posible cumplir o, al contrario, metas por debajo del umbral de la capacidad del programa



que se alcanzan y superan con facilidad. De incurrir en cualquiera de estos casos, queda en evidencia una planeación inadecuada del programa.

Para la definición de las metas es necesario partir de la línea base del Indicador, a la cual se le añade un nivel esperado de mejoría a lograr al final del periodo, para ello es necesario tomar en cuenta las limitaciones y capacidades de la unidad o instancia responsable del Programa (Capacidad instalada), lo anterior con la finalidad de establecer una meta objetiva y realista.



Fuente: Elaboración propia con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



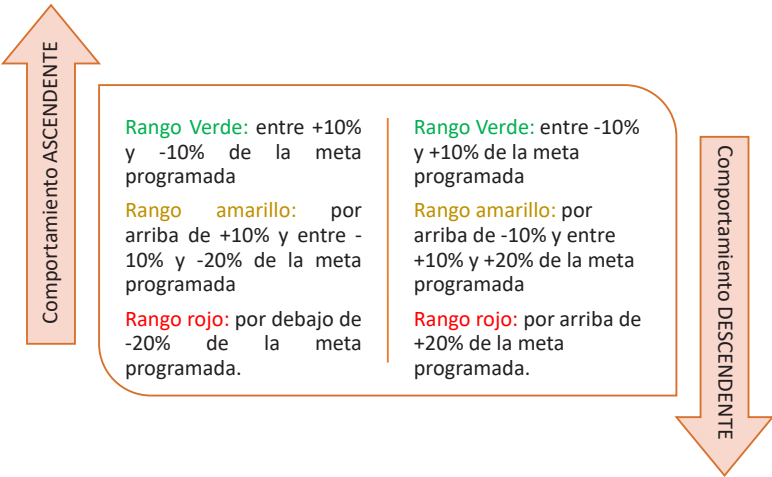
Las metas sirven como punto de referencia para evaluar el progreso o los resultados obtenidos.

Fuente: SHCP, 2025



La semaforización

Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y el artículo 66 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, en donde se establece que la Secretaría de Finanzas y Planeación llevará a cabo el seguimiento del ejercicio del gasto público y de las metas que se vayan alcanzando periódicamente en los programas aprobados, así como de la eficiencia en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en dichos programas, así como parte de la estrategia para el logro oportuno de las metas, que estas se ejecuten de manera eficiente y de esta manera se contribuya a que los Entes Públicos den cumplimiento oportuno a las metas que fueron programadas y consideradas en el Presupuesto de Egresos del Estado, se aplica la semaforización de las metas contempladas en los Programas Presupuestarios, bajo los siguientes rangos:



Fuente: Elaboración propia



El uso de un semáforo sirve para poder evaluar la ejecución de los procesos en relación con los resultados programados. El Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES) es quien asigna de manera automática los rangos que tendrá cada color del semáforo, con base en la meta programada que el Ejecutor de Gasto establece.

El sentido del Indicador dependerá de los valores que tome el Indicador, lo que determinará si éste crece, se reduce o mantiene, para determinar si su desempeño es positivo o negativo, el sentido del Indicador busca responder a la pregunta ¿Qué se espera que suceda con el fenómeno?

Es importante destacar lo siguiente:

- La meta programada debe quedar dentro del rango del semáforo en color verde.
- La semaforización no debe iniciar nunca en 0, puesto que, desde que exista un programa se da por hecho que existirá un resultado.
- El orden que deberá seguir el semáforo es iniciando en "De" y finalizando (en el color del que se trate) en "Hasta". Los rangos por colores no deben superponerse: es decir, si un rango terminó en 30.000, el siguiente nivel deberá empezar en 31.000 ó 30.001, sin lugar a repetirse cifras.
- La semaforización deberá ir en correspondencia con los resultados que arroja el método de cálculo elegido y no con los valores absolutos elegidos en las variables.

Semaforización ascendente					
Verde		Amarillo		Rojo	
de	hasta	de	hasta	Por arriba	Por debajo
90.000	110.000	70.000	89.999	110.000	70.000
Semaforización descendente					
Verde		Amarillo		Rojo	
de	hasta	de	hasta	Por debajo	Por arriba
110.000	90.000	110.001	120.000	90.000	120.000

Fuente: Elaboración propia, SIPPRES



De la valoración/evaluación de los medios de verificación

Los medios de verificación (MdV) están conformados por las fuentes de información que vuelven fidedigno los resultados del Indicador. Debe entenderse como el medio por el cual, cualquier ciudadano, puede consultar y tener disponible la información necesaria para comprobar que se han cumplido las metas.

Por lo anterior, dentro del proceso de construcción, se deben considerar elementos mínimos para su valoración, por lo que a continuación, se desglosan dichos elementos a considerar dentro de la evaluación de los MdV:

1. **Logos:** El Medio de Verificación deberá contar con el (los) logo (s) del Ejecutor de Gasto (Logo del Estado y Logo Institucional)
2. **Nombre del Medio de Verificación:** Título específico del documento que contiene la evidencia, tal como se planteó en el SIPPRES
3. **Clave y nombre de la dependencia:** Clave corta y nombre completo del Ejecutor de Gasto.
4. **Programa presupuestario:** Clave y nombre del Programa presupuestario
5. **Resumen narrativo del nivel reportado:** Resumen narrativo del nivel de objetivo reportado
6. **Indicador •** Nivel de objetivo y nombre del indicador a reportar.
7. **Método de cálculo •** En palabras, colocar el método de cálculo del indicador (las variables en la fórmula que corresponde al indicador)
8. **Trimestre reportado •** Número de trimestre que se reporta (1er trimestre, 2do trimestre, 3er trimestre y 4to trimestre).
9. **Liga de publicación:** Esta debe redirigir al apartado donde se encuentran publicados los medios de verificación dentro de la página institucional.



Consideraciones:

- El MdV debe estar a dos clics de la liga presentada; esta debe ser justo en donde se encuentran publicados los indicadores de desempeño o medios de verificación de los Programas presupuestarios del Ejecutor de Gasto.
 - Se debe corroborar que esta liga se encuentre disponible ya que, si al momento de revisar, no permite visualizar el MdV, se considera incumplimiento.
 - Todos los MdV deben ser publicados, si por algún motivo se deben proteger algunos datos, este se justificaría en "Descripción de resultados" y/o en "Anexo Evidencia", que más adelante se considera
10. **Unidad Responsable del indicador** • Clave y nombre de la UR responsable del indicador reportado.
 11. **Datos de las Variables:** Son los componentes del indicador registrado en el SIPPRES que se reportan en el periodo vigente, desglosados de la siguiente manera:
 - a. **Calendario de Metas Programado:** Los datos planificados para el numerador y el denominador durante el mes o trimestre correspondiente, según la ficha del indicador en el SIPPRES.
 - b. **Calendario de Metas Ejecutado:** Los datos reales del periodo. Consiste en registrar el logro obtenido en el numerador y el universo o parámetro base en el denominador para calcular el desempeño.
 12. **Descripción de los resultados:** Apartado para detallar los logros obtenidos y explicar las variaciones detectadas frente a las metas programadas. Si el indicador no alcanza el rango de semáforo verde, se deben exponer los motivos del incumplimiento.



Criterios obligatorios para su redacción:

- a. **Lenguaje ciudadano:** Redacte con palabras sencillas y claras, evitando tecnicismos, ya que la información es de acceso público.
 - b. **Consistencia de datos:** Asegúrese de que las cifras reportadas coincidan exactamente con los registros capturados en el SIPPRES.
 - c. **Frecuencia del reporte:** Presente la información respetando la periodicidad programada para el indicador (mensual, trimestral, etc.).
 - d. **Vinculación de evidencia:** Mencione explícitamente el tipo de evidencia documental adjunta, de modo que se entienda con claridad su relación con los resultados presentados.
13. **Firma:** Para que el medio de verificación sea considerado como cumplido en la cédula de revisión, deberá cumplir estrictamente con los siguientes requisitos:
- a. Firmas autógrafas: Todos los documentos del reporte deben incluir firmas originales asentadas de puño y letra.
 - b. Datos del responsable: Nombre completo y cargo de la persona encargada de generar la información del indicador.
 - c. Datos del titular: Nombre completo de la persona titular de la Unidad Responsable.
 - d. Actualización en el SIPPRES: Los datos de los firmantes en el documento físico deben coincidir exactamente con la información actualizada en el sistema SIPPRES.

Nota importante: La omisión de cualquiera de estos datos causará automáticamente el incumplimiento del medio de verificación.

14. **Anexos Evidencias:** Se consideran evidencias válidas: fotografías, estadísticas oficiales, publicaciones, minutas, registros, actas de



sesiones, entre otros. Su presentación debe cumplir con lo siguiente:

- a. **Oficialidad y formalidad:** Adjunte soporte fidedigno. Las fotografías deben presentarse en hojas membretadas y firmadas; los demás anexos documentales deben estar rubricados en cada una de sus páginas.
- b. **Datos sensibles:** Si por razones legales de confidencialidad no se anexa alguna evidencia, se debe fundamentar y explicar el motivo dentro del mismo informe.
- c. **Correspondencia del dato:** El anexo debe comprobar con exactitud el resultado reportado; de lo contrario, se considerará evidencia nula. Si el documento contiene más información de la requerida, aclare su alcance y relación en el apartado "Descripción de Resultados".

Para observar la aplicación de los elementos señalados anteriormente, remitirse a los anexos 1 y 2 de la presente guía.



La ficha de Indicador

Si bien todos los elementos hasta ahora presentados forman parte de la Ficha Técnica de Indicadores, es necesario recalcar la importancia de que ésta incluya, al menos, los siguientes elementos aún en casos donde se utilicen Indicadores distintos a los ya mencionados con anterioridad:

- a) **Nombre del Indicador;**
- b) **Programa, proyecto, actividad o fondo al que corresponde;**
- c) **Objetivo para el cual se mide su cumplimiento;**
- d) **Definición (o descripción) del Indicador;**
- e) **Tipo de Indicador (estratégico o de gestión);**
- f) **Método de cálculo;**
- g) **Unidad de medida;**
- h) **Frecuencia de medición (o periodicidad);**
- i) **Características de las variables, en caso de ser Indicadores compuestos;**
- j) **Línea base;**
- k) **Metas; y**
- l) **El medio de verificación.**



Contenido de ficha de Indicador (SIPPRES)

Clave – Nombre del Ejecutor de Gasto

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario	
Unidad Responsable del Programa presupuestario	
Nivel de Objetivo (Componente)	

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Indicador	Descripción	Unidad Responsable de la Fuente del Indicador		
Método de Cálculo				
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación				
Responsable y Liga de Acceso:				
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?

VARIABLES

NUMERADOR		Unidad de Medida del Numerador	
DENOMINADOR		Unidad de Medida del Denominador	

METAS

Línea Base	Año Meta	Meta Programada en el Año	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Méto do	Semaforización						
Año:					Verde	Amarillo		Rojo			
Valor:					Desde	Hasta	Desde	Hast a	Por arriba	Por de bajo	

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviem	Diciem	Total
NUMERADOR													
DENOMINADOR													

Fuente: SIPPRES-SEFIPLAN



Anexo 1: Ejemplo de formato de los Medio de Verificación de indicadores de Desempeño nivel Componente

(1) LOGO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LOGO DEL EJECUTOR DE GASTO

Formato Componente.

(2) NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	
(3) Clave y nombre de la Dependencia:	
(4) Programa Presupuestario:	
(5) Resumen narrativo del nivel reportado:	
(6) Indicador:	
(7) Método de Cálculo:	
(8) Trimestre reportado:	
(9) Liga de Publicación del Medio de Verificación:	
(10) Unidad Responsable del Indicador:	

(11) Datos de las Variables (Programado):

Variable del Indicador	Calendario de Metas Programado			
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Meta del Trimestre
Numerador				
Denominador				

Datos de las Variables (Ejecutado):

Variable del Indicador	Calendario de Metas Ejecutado				
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Nivel de Cumplimiento	semáforo
Numerador					
Denominador					

(12) Descripción de los resultados:

(13) Firma:

Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Nombre	Nombre
Cargo	Cargo	Cargo

(14) Anexos:





Anexo 3: Evaluación de los medios de verificación y la congruencia con los resultados reportados.

Pregunta	Descripción	Cumple	No Cumple
1. ¿El medio de Verificación cuenta con los elementos propuestos en la “Guía para el Diseño de Indicadores de Desempeño y el Seguimiento de Metas del Estado de Quintana Roo Ejercicio Fiscal 2027”?	Se evalúa el cumplimiento total de los elementos mínimos considerados en la “Guía para el Diseño de Indicadores de Desempeño y el Seguimiento de Metas del Estado de Quintana Roo Ejercicio Fiscal 2027” y la coherencia de la información presentada de acuerdo con lo cargado en el Sistema de Integración y Programación Presupuestal (SIPPRES).	M. de V. cuenta con los elementos siguientes: (1) Logos Del Estado De Quintana Roo e Institucional y del Ejecutor De Gasto. (2) Nombre Del Medio De Verificación. (3) Clave y nombre de la Dependencia. (4) Nombre del Programa Presupuestario. (5) Resumen narrativo del nivel reportado. (6) Nombre del Indicador. (7) Método de Cálculo. (8) Trimestre reportado. (9) Liga de Publicación del Medio de Verificación. (10) Unidad Responsable del Indicador: (11) Datos de las Variables (Programado) y Datos de las Variables (Ejecutado). (12) Descripción de los resultados. (13) Firma de(l) servidor (eres) públicos (que elaboró, que revisó y que autorizó) (14) Anexos.	M. de V. No cuenta con los elementos siguientes ó presenta información inconsistente: (1) Logos Del Estado De Quintana Roo e Institucional y del Ejecutor De Gasto. (2) Nombre Del Medio De Verificación. (3) Clave y nombre de la Dependencia. (4) Nombre del Programa Presupuestario. (5) Resumen narrativo del nivel reportado. (6) Nombre del Indicador. (7) Método de Cálculo. (8) Trimestre reportado. (9) Liga de Publicación del Medio de Verificación. (10) Unidad Responsable del Indicador: (11) Datos de las Variables (Programado) y Datos de las



Pregunta	Descripción	Cumple	No Cumple
			Variables (Ejecutado). (12) Descripción de los resultados. (13) Firma de(l) servidor (eres) públicos (que elaboró, que revisó y que autorizó) (14) Anexos.
		El M. de V. cuenta con la firma y los datos del firmante. La firma puede ser autógrafa o en su caso puede ser Firma Electrónica Avanzada (FIEL/eFirma).	El M. de V. No cuenta con la firma, ni los datos del firmante. Los datos de la unidad responsable asignada para reportar este indicador son distintos a los que se encuentran en el documento.
2. ¿El medio de verificación se encuentra publicado en un apartado de la página institucional del Ejecutor de Gasto?	Se evalúa que el formato de Medio de Verificación se encuentre publicado en un apartado de la página institucional, verificando además la disponibilidad de la información al momento de la verificación	EL M. de V. Se encuentra debidamente publicado en la página institucional del Ente, su enlace no presenta fallas.	El M. de V. no se encuentra publicado en una página institucional o de transparencia. La liga de acceso redirecciona al documento publicado pero no al apartado donde se encuentra el M. de V. Se cuenta con una liga de acceso, pero esta presenta un error.



Pregunta	Descripción	Cumple	No Cumple
3. ¿La descripción de los resultados alcanzados presenta información de forma clara, verificable y acorde al cumplimiento alcanzado?	Se evalúa que la descripción de resultados aborde una justificación de las acciones que se tomaron para alcanzar el resultado, así como el semáforo obtenido, de forma congruente y en un lenguaje ciudadano que sea claro y sencillo de comprender.	El M. de V presenta la información de forma clara, y sencilla, considerando datos programados, ejecutados, semaforización y acciones que permitieron el cumplimiento además de ser congruente con la cargada en el Sistema de Integración y Programación Presupuestal (SIPPRES).	La descripción de resultados: No es clara, es decir, genera ambigüedad. No es sencilla, es decir, se utiliza un lenguaje demasiado técnico por lo que no es comprensible para los ciudadanos. No aborda los datos programados y ejecutados. No señala la semaforización alcanzada. Es diferente a la cargada en el Sistema de Integración y Programación Presupuestal (SIPPRES).



Anexo 3: Catálogo de Personas Beneficiarias

Cve Beneficiario	Persona Beneficiaria
1	Adolescentes
2	Adolescentes Hombres
3	Adolescentes Mujeres
4	Adultas Mayores
5	Adultos Mayores
6	Alumnas
7	Alumnos
8	Artesanas
9	Artesanos
10	Asesores
11	Asesoras
12	Beneficiarias
13	Beneficiarios
14	Centros de Salud
15	Ciudadanas
16	Ciudadanos
17	Colonias
18	Comités
19	Compañías
20	Comunidades
21	Contribuyentes
22	Dependencias
23	Deportistas
24	Dignatarios Mayas
25	Docentes
26	Donantes
27	Empleadas
28	Empleados
29	Empresas
30	Empresarias
31	Empresarios
32	Ente Público
33	Enfermos
34	Escuelas
35	Estudiantes



Cve Beneficiario	Persona Beneficiaria
36	Familias
37	Grupos
38	Habitantes
39	Hombres
40	Hombres con Discapacidad
41	Hospitales
42	Indígenas
43	Infantes
44	Instituciones
45	Instituciones Privadas
46	Instructores
47	Inversionistas
48	Jóvenes
49	Jóvenes Hombres
50	Jóvenes Mujeres
51	Médicos
52	Mujeres
53	Mujeres con Discapacidad
54	Niñas
55	Niños
56	Neonatos
57	Organismos
58	Pacientes
59	Participantes
60	Pasajeros
61	Patrimonio
62	Personas
63	Personas Adultas Mayores
64	Personas Beneficiarias
65	Personas con Discapacidad
66	Personas Egresadas
67	Personas Seguidoras
68	Personas Servidoras Públicas
69	Personas de la Tercera Edad
70	Personal
71	Población
72	Policías



Cve Beneficiario	Persona Beneficiaria
73	Profesores
74	Regiones
75	Sector Privado
76	Seguidores
77	Seguidoras
78	Servidores Públicos
79	Servidoras Públicas
80	Trabajadores
81	Trabajadoras
82	Turistas
83	Usuarios
84	Unidades Médicas
85	Vacionistas
86	Vectores
87	Víctimas
88	Visitantes
89	Zona Rural
90	Zona Urbana
NONE	Ninguno
92	Persona Productora
93	Persona Concesionaria
94	Persona Operadora
95	Sujetos Obligados
96	Agricultor (a)
97	Ganadero (a)
98	Apicultor (a)
99	Pescador (a)
100	Establecimientos
101	Unidad(es) Responsable(s)
102	Organización
103	Persona moral
104	Municipio
105	Destinos Turísticos

El catálogo de Beneficiarios se encuentra en el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES).



Anexo 4: Catálogo de Unidad de Medida

Cve Unidad Medida	Unidad Medida
1	Accidente
2	Acción
3	Acreditación
4	Acta
5	Activación
6	Actividad
7	Actualización
8	Acuerdo
9	Acusación
10	Adjudicación
11	Adolescente
12	Adolescente Hombre
13	Adolescente Mujer
14	Adulta Mayor
15	Adulto Mayor
16	Aeródromo
17	Aeronave
18	Agenda
19	Alimentación
20	Alumna
21	Alumno
22	Análisis
23	Anexo
24	Anteproyecto
25	Aparato
26	Aparato Ortopédico
27	Aportación
28	Apoyo
29	Archivo
30	Área
31	Área de Apoyo
32	Área Sustantiva
33	Artesana
34	Artesanía
35	Artesano
36	Asesor
37	Asesora
38	Asesoría
39	Asignación
40	Asistencia
41	Asunto
42	Atención
43	Atención Otorgada
44	Audiencia
45	Auditoría
46	Avance



Cve Unidad Medida	Unidad Medida
47	Avance Programado
48	Avance Realizado
49	Averiguación
50	Averiguación Previa
51	Base de Datos
52	Beca
53	Beneficiaria
54	Beneficiario
55	Beneficio
56	Boletín
57	Calle
58	Cámara
59	Campaña
60	Canasta
61	Capacitación
62	Carpeta
63	Cédula
64	Certamen
65	Certificación
66	Certificado
67	Cheque
68	Ciudadana
69	Ciudadano
70	Colaboración
71	Colonia
72	Comité
73	Compañía
74	Competencia
75	Comunicado
76	Comunidad
77	Concurso
78	Conflicto
79	Constancia
80	Consulta
81	Consultorio
82	Contrato
83	Contribuyente
84	Control
85	Convenio
86	Convocatoria
87	Crédito
88	Cuadra
89	Curso
90	Delito
91	Demanda
92	Denuncia
93	Dependencia



Cve Unidad Medida	Unidad Medida
94	Deporte
95	Deportista
96	Deserción
97	Designación
98	Diagnóstico
99	Dictamen
100	Dictaminación
101	Dignatario Maya
102	Docente
103	Documento
104	Donación
105	Donante
106	Educación
107	Egreso
108	Ejido
109	Empleada
110	Empleado
111	Empresa
112	Empresaria
113	Empresario
114	Encuesta
115	Enfermedad
116	Ente Público
117	Equipamiento
118	Equipo
119	Escuela
120	Estructura Orgánica
121	Estudiante
122	Estudio
123	Evaluación
124	Evento
125	Exhorto
126	Expediente
127	Factura
128	Familia
129	Formación
130	Formulario
131	Foro
132	Gestión
133	Grabación
134	Grupo
135	Habitante
136	Hectárea
137	Hombre
138	Hombre con Discapacidad
139	Hospital
140	Idioma



Cve Unidad Medida	Unidad Medida
141	Indicador
142	Índice
143	Indígena
144	Infante
145	Informe
146	Ingreso
147	Iniciativa de Ley
148	Inmueble
149	Instalación
150	Instancia
151	Institución
152	Institución Privada
153	Instructivo
154	Instructor
155	Instrumento
156	Intervención
157	Investigación
158	Joven
159	Joven Hombre
160	Joven Mujer
161	Juicio
162	Kilómetro
163	Lentes
164	Licencia
165	Licenciatura
166	Licitación
167	Localidad
168	Localidades
169	Mantenimiento
170	Manual
171	Mecanismo
172	Medalla
173	Médico
174	Mejora
175	Meta
176	Micrositio
177	Miles de Pesos
178	Millones de dólares
179	Millones de pesos
180	Minuta
181	Minutario
182	Minuto
183	Mujer
184	Mujer con Discapacidad
185	Municipio
186	Niña
187	Niño



Cve Unidad Medida	Unidad Medida
188	Nivel
189	Norma
190	Notificación
191	Número
192	Nutrición
193	Obra
194	Obras (Infraestructura)
195	Operación
196	Operativo
197	Opinión Técnica
198	Orden de Aprehensión
199	Organismo
200	Organización
201	Paciente
202	Padecimiento
203	Padrón
204	Página Web
205	Pago
206	Parque
207	Participante
208	Pasajero
209	Persona
210	Persona Adulta Mayor
211	Persona Beneficiaria
212	Persona con Discapacidad
213	Persona Egresada
214	Persona Seguidora
215	Persona Servidora Pública
216	Personal
217	Pesos
218	Pieza
219	Plan
220	Plataforma Digital
221	Plática Informativa
222	Plaza
223	Población
224	Policía
225	Política
226	Porcentaje
227	Posición
228	Práctica
229	Predio
230	Presupuesto
231	Procedimiento
232	Proceso
233	Producción
234	Producto



Cve Unidad Medida	Unidad Medida
235	Persona productora
236	Profesor
237	Programa
238	Programa presupuestario
239	Promedio
240	Propuesta
241	Proyecto
242	Publicación
243	Publicidad
244	Puntaje
245	Recomendación
246	Recorrido
247	Recurso
248	Refugio
249	Región
250	Registro
251	Reglamento
252	Regulación
253	Reporte
254	Resolución
255	Respuesta
256	Sanitización
257	Seguidor
258	Seguidora
259	Seguimiento
260	Sentencia
261	Servicios
262	Servidor Público
263	Servidora Pública
264	Sesión
265	Sistema
266	Solicitud
267	Subsidio
268	Supervisión
269	Supervisor
270	Tarjeta
271	Tasa
272	Tasa de Variación
273	Título
274	Trabajador
275	Trabajadora
276	Trámite
277	Transparencia
278	Transporte
279	Tratamiento
280	Turista
281	Tutoría



Cve Unidad Medida	Unidad Medida
282	Unidad
283	Unidad Médica
284	Urgencia
285	Usuario
286	Validación
287	Vector
288	Vectores
289	Vehículo
290	Verificación
291	Víctima
292	Vigilancia
293	Vinculación
294	Visita
295	Visitante
296	Votación
297	Voto
298	Zona
299	Zona Rural
300	Zona Urbana
301	Decreto
302	Queja
303	Acto
304	Tipo de Edición
305	Tema
306	Material
307	Etapas
308	Llamada
309	Metro Cuadrado
310	Acto de Fiscalización
311	Metro Cúbico
312	Monitoreo
313	Medio de comunicación
314	Contenidos de Información
315	Contenido Publicado
316	Litros por habitante por día
317	Simulacro
318	Buzón
319	Acervo bibliográfico
320	Programa de Estudio
321	Practica
322	Declaración
323	Revisión
324	Sitio
325	Torre
326	Prótesis
327	Kits
328	Medicamento(s)



Cve Unidad Medida	Unidad Medida
329	Revista
330	Concesión
331	Permiso
332	Cesión
333	Modificación
334	Persona Operadora
335	Estacionamiento
336	Persona Concesionaria
337	Sujetos Obligados
338	Calificación
339	Distintivo
340	Rubro
341	Puntos
342	Carta
343	Comprobante
344	Ejecutor del Gasto
345	Proveedor
346	Piloto
347	Promoción
348	Inspección
349	Laudó
350	Centro Laboral
351	Kilogramos
352	Meses
353	Reunión
354	Catálogo
355	Prestación (es)
356	Bien (es)
357	Participaciones
358	Vacuna (s)
359	Unidad económica
360	Acciones habitacionales
361	Instrumentos de Planificación
362	Centro
363	Medida
364	Peritaje
365	Árboles
366	Autorizaciones
367	Estrategias
368	Edificaciones
369	Tonelada
370	Enlace
371	Día
372	Consejo
373	Eje
374	Proyección
375	Línea de acción



Cve Unidad Medida	Unidad Medida
376	Unidad Responsable
377	Observación
378	Estado Financiero
379	Medio de Verificación
380	Persona Privada de su Libertad
381	Obligación
382	Establecimiento
383	Persona moral
384	Unidades de Producción
385	Dólares
386	Contratos celebrados
387	Mercado

El catálogo de Unidad de Medida se encuentra en el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES).

DADO EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN


LIC. MARTHA PARROQUÍN PÉREZ